



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 20 de enero de 2017

NÚM. 14

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA GARCÍA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia del Defensor del Pueblo de Navarra/Nafarroako Arartekoa para presentar el informe especial sobre la acogida de personas refugiadas en Navarra.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 33 minutos.

Comparecencia del Defensor del Pueblo de Navarra/Nafarroako Arartekoa para presentar el informe especial sobre la acogida de personas refugiadas en Navarra

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia, toma la palabra el Defensor del Pueblo de Navarra, señor Enériz Olaechea (Pág. 2).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales intervienen los señores Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro) y Hualde Iglesias (GP Geroa Bai), las señores Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa), Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu), Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra), a quienes contesta, conjuntamente, el Defensor del Pueblo (Pág. 7).

Se levanta la sesión a las 10 horas y 52 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 33 MINUTOS).

Comparecencia del Defensor del Pueblo de Navarra/Nafarroako Arartekoa para presentar el informe especial sobre la acogida de personas refugiadas en Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Damos inicio a la Comisión de Régimen Foral prevista para esta mañana con un único punto en el orden del día: Comparecencia del Defensor del Pueblo de Navarra/Nafarroako Arartekoa para presentar el informe especial sobre la acogida de personas refugiadas en Navarra. Damos la bienvenida al señor Enériz y a las personas que le acompañan, señor Chourraut y señor Sarasibar. Esta solicitud ha sido propuesta a petición propia, por lo que, señor Enériz, sin más preámbulos, tiene usted la palabra por un plazo más o menos de media hora.

SR. DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sr. Enériz Olaechea): A ver si logro incluso reducirlo. Buenos días. Egun on, señor Presidente, Lehendakari jauna, señorías, jaun-andreak. La idea es exponer un informe especial que hemos hecho este año, a partir de junio, en la institución sobre cómo están las personas a las que se acoge, las personas refugiadas, que son solicitantes de asilo, que son merecedoras de lo que se llama la protección especial, cuando no es el asilo como tal la figura más adecuada. Lo que queríamos es conocer la realidad de estas personas, evaluar la actuación de las Administraciones que intervienen y formular al Departamento de Derechos Sociales, que en este

caso es el competente, algunas recomendaciones y sugerencias a la vista de lo que viéramos.

En el informe se da cuenta de algunos datos sobre la llegada de refugiados inmigrantes en los años pasados, en 2015 y 2016, que superaría en el año 2015 el millón. En 2016 las cifras han sido muy altas, y queríamos ver un poco cómo estaba esa ejecución de lo que se había hablado, esas ciento sesenta mil personas que la Unión Europea, con los veintiocho Estados miembros, habría hablado de reasentar y reubicar en el territorio. Hay un plan de acogida del Gobierno de Navarra, que se elaboró en 2015 para las personas refugiadas y, según los datos que nos facilitó en julio –luego iré actualizando estos datos en algún momento– del año pasado, 2016, Navarra tenía sesenta plazas disponibles para personas refugiadas; había ocupadas cincuenta y dos y las ocho restantes se dejan reservadas al ministerio para casos que quiera él enviar, y veintitrés eran personas con nacionalidad siria. No estamos hablando solo de sirios ni de iraquíes, estamos hablando de personas que provienen de distintos lugares en los que hay conflictos armados. Así, por ejemplo, aunque el mayor porcentaje, el 31 por ciento, son personas de Siria, hay personas que procedían de Ucrania, también venían de Venezuela, hay personas de Jordania, de Sri Lanka, de Honduras, de Irak, de Armenia, de Palestina y de otros lugares.

Desde octubre de 2015, en esos datos que manejábamos y que luego actualizábamos a noviembre de 2016, se habían recibido ochenta y tres personas refugiadas, de las cuales cuarenta y siete eran hom-

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

bres, treinta y seis mujeres y treinta menores, y veinte procedían de reubicaciones de los campamentos de Grecia y Turquía que, como saben ustedes, en este momento es la bolsa donde está el problema más acuciante y de mayor urgencia.

En este mes de enero, según el Gobierno de Navarra, se ha tenido conocimiento de la reciente llegada –prácticamente la semana pasada– de nueve personas de Eritrea, que venían a través de la vía de Italia y, según estas noticias, las personas refugiadas llegadas a Navarra desde octubre de 2015 serían ciento seis, de ellas treinta y siete menores y proceden de las reubicaciones de los campamentos de Grecia, Turquía e Italia.

En el informe se da cuenta del régimen jurídico que se aplica a estas personas, que es la Ley del año 2009 reguladora del derecho de asilo y de protección subsidiaria. Es una ley reciente, tiene todavía, por lo tanto, aspectos para poner en práctica y es una ley que reconoce a estas personas, no solo en el caso de asilo, sino también esa protección subsidiaria para esos casos en que se vea que no reúnen los requisitos pero que sí son merecedoras de una protección especial, el derecho de acceso a los principales servicios: el servicio público de empleo, la educación, la sanidad, la vivienda, la asistencia social, los servicios sociales, la protección ante la violencia de género, la Seguridad Social, la integración social, la formación continua y trabajo, el reconocimiento de los títulos académicos oficiales... Muchas de las personas que llegan son personas tituladas o con trabajo en sus puntos de origen, son personas que han tenido que salir y son personas con una edad alta, incluso igual estamos hablando de personas de cuarenta y pico años y de cincuenta y pico años, que tienen luego el problema de que pueden trabajar pero no encuentran acomodo en el mercado laboral. Estamos hablando de un perfil muy determinado en muchos casos. La ley también procura que se dé igualdad de oportunidades, que no haya discriminación y protege especialmente a menores, a personas de mayor edad y a personas con discapacidad o en situación de emergencia.

La Comunidad Foral en esta materia tiene importantes competencias porque, como es titular de la sanidad, de la educación y de los servicios sociales, le corresponde la gestión del programa; es la que tiene que prestar como Administración los servicios públicos y la que tiene que informar sobre todos los recursos sociales que haya a estas personas y la que se tiene que relacionar también con las organizaciones sociales y con las ONG que están vinculadas a ellas.

Para realizar el informe dimos varios pasos. En un primer paso, en junio, mantuvimos reuniones con el Departamento de Derechos Sociales y le pedimos su opinión. Lo que voy a decir ahora es lo

que nos transmite el Departamento de Derechos Sociales. En primer lugar, nos dijo que en Navarra la entidad acreditada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para gestionar el programa de refugiados es Cruz Roja –eso en junio–, que el Gobierno consideró que no tenía que crear un programa específico con motivo de los refugiados sirios –en aquel momento, la presión social fundamentalmente se centraba en los refugiados sirios– y optó por normalizar esa situación y adaptarla sin crear un recurso específico para los refugiados sirios y meterlos dentro del programa general para estos refugiados porque hay muchos más, como he dicho antes, por razón de las nacionalidades. El programa que ellos tienen tiene tres fases y la protección dura alrededor de dieciocho y veinticuatro meses. Luego ya se verá que es uno de los problemas, el de la duración, porque la pregunta es: Bueno, ¿y luego qué? ¿Qué pasa con estas personas?

En septiembre de 2015, el Gobierno de Navarra elaboró un plan de acogida en el que se preveía la cifra que Navarra se comprometía a acoger, que era de entre doscientas y trescientas personas, que prácticamente viene a ser la ratio por población: cuarenta y seis millones de población española, seiscientos y pico... Le vienen a corresponder entre doscientos y trescientos. Esta viene a ser un poco la proporción. ¿Sobre qué base? Sobre los ciento setenta mil pactados por la Unión Europea. Ese también es otro de los motivos, si deben ser ciento setenta mil o deberían ser más, pero eso ya es un criterio que fijó la Unión Europea en un primer momento.

También dio cuenta de aquel llamamiento que se hizo en un momento determinado a la sociedad y a entidades a través del teléfono 012 para que la gente que quisiera realizar actuaciones o ceder viviendas o poner bienes a disposición de estas personas pudiera hacerlo. Los primeros refugiados llegaron a Navarra en los meses de noviembre y diciembre de 2015. Vinieron de Colombia y de Honduras, y dos familias sirias llegaron desde Ceuta y Melilla, pero solo permanecieron en Navarra tres días. Las personas sirias fundamentalmente lo que buscaban era ir hacia Alemania. No tenían interés en quedarse en las ciudades que les podía ofrecer el ministerio: ¿Quiere usted quedarse en Bilbao o en Zamora? Pues no, yo lo que quiero es ir hacia Alemania en ese tránsito. Luego, en mayo y junio, llegaron veintiséis personas tanto sirias como iraquíes. En ese momento, las plazas habilitadas para ser ocupadas eran sesenta, pero el Gobierno desconocía cuántas personas vendrían y en qué momento vendrían. Este es uno de los problemas que también se ponen de manifiesto, la falta de coordinación entre el ministerio y el Gobierno de Navarra, porque por las prisas o por aspectos que luego podemos comentar, ahí no está bien encajado el programa. El Gobierno de Nava-

rra prácticamente se entera o cuando ya están aquí porque vienen vía Cruz Roja o cuando les avisa el ministerio de que van: Oye, que van hoy. Y en ese momento es cuando se entera.

Hasta hace relativamente poco tiempo, el ministerio informaba únicamente a la Cruz Roja, el interlocutor del ministerio era Cruz Roja y no las comunidades autónomas, y el Departamento de Derechos Sociales nos dijo que insistieron ante el ministerio para que fueran informados de cuándo se iba a producir la llegada de las personas y de quiénes venían, y que eso se produjo en aquellas fechas –estoy hablando de fechas recientes– solo en una ocasión. Solo en una ocasión el ministerio les informó. Que nadie entienda que estoy cargando tintas en el ministerio; aquí el ministerio no es el malo de la película, sino que estoy poniendo de manifiesto los problemas que ha habido en la gestión de este programa.

El Departamento de Derechos Sociales se ha dirigido varias veces a la Administración del Estado para que se acelere el traslado de personas solicitantes de asilo y refugiadas considerando –decía el departamento– que la respuesta no ha estado a la altura de la gravedad de la situación. Esta es otra de las cuestiones que también se ponen de manifiesto, que es que llegan con cuentagotas. En la ejecución del programa no llega ni al 10 por ciento por el control que se hace de las personas que llegan. Se les revisa todo, fundamentalmente, como expuso la Defensora del Pueblo Europeo, no es un problema solo de España, lo están haciendo los veintiocho Estados miembros, que están mirando a ver si estas personas son sospechosas o son posibles terroristas. Entonces, eso hace que se ralentice muchísimo el programa, según lo que nos contó la Defensora del Pueblo Europeo.

También se ha instado a la Administración del Estado a que ponga en marcha los medios económicos necesarios y todos los procedimientos que permitan la participación de las comunidades autónomas en la distribución de los recursos de la Unión Europea y del Estado destinados a estas personas.

En segundo lugar, se mantuvo una reunión con la Cruz Roja. La Cruz Roja tiene un programa integral de acogida con distintos servicios y aquí se conocieron las fases que tiene. ¿Cuáles son las fases? Hay tres. La primera, es la que se llama la fase de acogida, que dura entre seis y nueve meses, con dos modalidades: servicio de primera acogida, al que acuden estas personas de por sí para solicitar información, se les da información sobre las primeras atenciones que pueden recibir y, una vez que tienen la cita para formalizar la solicitud de asilo y si la persona carece de medios de vida, se les deriva a un centro de acogida. Todas estas personas tienen que pedir la solicitud de asilo. La segunda modalidad de esta primera fase es la aco-

gida temporal. Hay sesenta plazas, como decíamos: veinte en una residencia comunitaria y cuarenta que se distribuyen en pisos por toda la comarca de Pamplona y por distintas localidades. Todos estos recursos están tutelados por la Cruz Roja y ahí tiene un educador con una figura de acompañamiento para las necesidades cotidianas que vayan surgiendo. Se les ofrece formación, cursos básicos, con el fin de que vayan comprendiendo el entorno en el que se están moviendo. La segunda fase tiene una duración de seis meses. Aquí las personas acogidas acceden a una vivienda libre y las ayudas son del ministerio en función de sus necesidades. Son fundamentalmente para vivienda, para educación, para transporte, etcétera. En este caso, la Cruz Roja ya da una tutela menor, considera que las personas están algo mejor integradas. Y la tercera fase, que se llama de autonomía, tiene una duración aproximada de seis meses y aquí ya la intervención es más puntual. Estas personas ya van avanzando en su proceso de integración. Estas tres fases descritas se apoyan con un servicio de voluntariado para estas personas refugiadas y especialmente las madres monomarentales disponen de un servicio de conciliación con el fin de que puedan asistir a cursos o buscar empleo.

En tercer lugar, la situación produjo que hubiera una jornada en la sede del Defensor del Pueblo de España con los Defensores del Pueblo, la Administración del Estado, las Administraciones autonómicas, representantes de Administraciones Locales y de las ONG que intervienen. En esta jornada se pusieron de manifiesto prácticamente todos los problemas que hay. ¿Qué se vio? Que existen problemas de coordinación entre las entidades locales, las comunidades autónomas y el ministerio competente del Gobierno de España, que están recibiendo pocos refugiados en comparación con la capacidad de acogida y que cuando las comunidades autónomas y las entidades locales asumen la acogida de nuevos refugiados, el ministerio les avisa con muy poca antelación del número de personas que deben acoger, lo que dificulta la planificación, es prácticamente de hoy para mañana, cuando no es de hoy para hoy. Eso hay que mejorarlo.

Una vez que las personas refugiadas terminan la fase de acogida en las Administraciones Locales y autonómicas, se produce el problema de que estas ya no gozan de recursos específicos y quedan en una situación real de un ciudadano más, lo cual está muy bien y todo el mundo diría: pues es verdad, es un ciudadano más. Pero el problema es que no es un ciudadano más a la vista de su perfil. ¿Y cuál es ese perfil? Que tienen una escasa empleabilidad muchas de las personas refugiadas, fundamentalmente porque son personas de cuarenta años o más, que tienen un conocimiento limitado del idioma, las costumbres son todavía distintas a las

autóctonas, es decir, tienen difícil encaje en el pensar que se van a integrar de una manera muy fácil en la población.

Aquí se alcanzaron muchas conclusiones pero yo destacaría tres. En primer lugar, la sociedad española, al menos en aquellos primeros momentos, mandó un mensaje muy claro de que quería una acogida solidaria. En segundo lugar, las Administraciones autonómicas y municipales realizaron ofrecimientos concretos y muy amplios y generosos en materia de acogida e integración, y en cuanto a la acogida del programa de la Unión Europea de reubicación y reasentamiento, todavía quedan por llegar –al menos hasta esta fecha, ha variado muy poquito el porcentaje– el 96 y ahora no llega ni al 90 por ciento la cifra de personas. Es decir, el programa va lentísimo. Es verdad que el programa se tiene que materializar antes de finales de 2017, esa es una de las cosas que se repiten. Dicen: Bueno, espérate a que llegue finales de 2017 y ya haremos el balance, pero es que, a este ritmo, no se llega a los ciento setenta mil en la Unión Europea ni por el forro, ni a diecisiete mil quinientos en España.

En definitiva, que lo que se veía ya es que hay que dar agilidad y mejor información entre todos los niveles de la Administración y hacer luego un trabajo eficaz de sensibilización de la acogida a la sociedad y explicar estos problemas de los refugiados. Estamos hablando siempre de refugiados –esto hay que tenerlo siempre en cuenta– y de integración social.

Luego hicimos una visita a un grupo de refugiados. Cogimos al azar un grupo de refugiados de una casa de acogida gestionada por la Cruz Roja, con veinte plazas, a ver qué nos contaban. Eran personas de Azerbaiyán, Palestina, Camerún, Mali, Siria. ¿Y qué nos dijeron? Aquí lo he contado un poquito más porque me parece interesante ¿Y qué opinan ellos? Que en general han recibido un buen trato en Navarra. Les ha llamado la atención el buen trato que han recibido en el ámbito sanitario y en el educativo. Incluso hay una persona de Camerún que afirmó que había estado en una comunidad –no voy a decir qué comunidad– anteriormente y que le había extrañado mucho y muy positivamente que el trato en Navarra –palabras textuales– fue mucho mejor que el que recibió, porque dice que a los pocos días ya estaba empadronada, tenía tarjeta sanitaria y estaba haciendo cursos de formación para más adelante poder hacer algún trabajo. Le extrañaba positivamente la buena acogida, la buena atención que habían recibido.

Estas personas explicaron los problemas en los que se encuentran a la hora de poder integrarse y son prácticamente los que hemos comentado, pero ya contados por ellos. La dificultad a la hora de alquilar una vivienda: son personas que tienen pro-

blemas para acceder a viviendas de protección oficial por el concepto de empadronamiento, del baremo, no pueden acceder por ahí y tienen que acceder a viviendas libres. El ministerio les otorga una ayuda económica para costear el alquiler y son ellos, al final, los que directamente buscan los pisos en alquiler, con particulares o con agencias inmobiliarias. ¿Qué ocurre? Que se relacionan con el propietario y el propietario desconfía. Cuando le dicen que son refugiados o le dicen cualquier cosa, ya desconfía. Decía una persona de Palestina, una mujer que tiene varios hijos, que llevaba más de tres meses intentando alquilar una vivienda y que no pudo conseguirlo porque en cuanto contaba que era palestina y refugiada le ponían cara. Esta circunstancia también la contaba un matrimonio de Azerbaiyán, que, finalmente, después de varios meses, consiguió alquilar una vivienda para ella y sus hijos. Indicaron que normalmente les piden contrato de trabajo como aval para el piso y que tanto las agencias inmobiliarias como los propietarios desconfían de la ayuda económica del ministerio como garantía del pago de la renta: usted no tiene trabajo, tiene una ayuda del ministerio, pero para cuando el ministerio la paga, igual yo no cobro o cobro muy tarde. Entonces ya había dudas.

También afirmaron que sus hijos se han integrado muy bien en el colegio en que cursan estudios, que están muy contentos y que no tienen ningún problema ni con el colegio ni con sus compañeros. Muchas veces son los críos los que dan la mejor respuesta. Mostraron desconfianza con la idea de poder conseguir un trabajo y afirmaron que, si tienen problemas para alquilar una vivienda, también los van a tener para encontrar un trabajo, que la formación que reciben es buena, asisten a clases de castellano todos los días durante dos horas y que también asisten a cursos de formación básica sobre preparación para un nuevo trabajo.

La señora de Azerbaiyán a la que he hecho referencia, que es médico de profesión, relató que había preguntado en el Departamento de Salud si podía acudir o acceder a los servicios sanitarios para aprender cómo funciona en Navarra la sanidad. Se interesaba, no quería trabajar en la sanidad, sino ver cómo es la sanidad navarra para tener conocimiento porque era médico, pero que se le había negado esta posibilidad y se preguntaba en qué ámbito podría desempeñar su trabajo como médico aquí y veía que solamente podría ejercer cuando ya tuviera el título homologado como médico en el ámbito privado e incluso con muchas dificultades.

En definitiva, como conclusión, todos coincidieron en que el trato en Navarra ha sido muy bueno, tanto por Cruz Roja como por los servicios sanitarios y educativos, y que los principales pro-

blemas que tienen son el acceso a una vivienda en alquiler y el acceso a un empleo.

En quinto lugar, y ya último, en noviembre de 2016 conocimos que el Gobierno de Navarra había firmado un convenio de colaboración con CEAR, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado por el que se ceden a dicha organización seis viviendas de Nasuvinsa, que permiten albergar hasta treinta y dos personas. Las viviendas se ceden en arrendamiento por un periodo de un año prorrogable por otros tres años. También a partir de aquí, de este convenio, la Comunidad Foral amplía la capacidad de acogida, de modo que hasta el 7 de noviembre, la única entidad acreditada, que era la Cruz Roja, tenía esas sesenta plazas que hemos dicho y ahora ya disponemos de ciento diez plazas disponibles para poder atender.

Con esto elaboramos un informe y, antes de darle la redacción definitiva, lo enviamos al Departamento de Derechos Sociales y a Cruz Roja para que nos hicieran aportaciones, que están incorporadas en el texto del informe. Con todos estos datos, hicimos una valoración y la valoración es que, en general, las personas refugiadas que se acogen en Navarra, que proceden de varios países, ven garantizados sus derechos de una forma eficaz en los primeros dieciocho a veinticuatro meses. Hasta los veinticuatro meses, están muy bien, están correctísimamente. Que la atención que prestan el Gobierno de Navarra y Cruz Roja se considera adecuada, que existe un programa de acogida, está todo programado y planificado y, una vez que ya están aquí, se pueden hacer las cosas y se hacen bien y seriamente, y que el Gobierno de Navarra estimó en septiembre de 2015 un potencial de acogida de entre doscientas y trescientas personas tomando como referencia ese compromiso de la Unión Europea de los ciento setenta mil. Sin embargo, esta capacidad de acogida no se utiliza, se están recibiendo pocos refugiados en comparación con la capacidad de acogida.

La llegada de personas a Navarra se ralentiza por problemas generados fuera del ámbito de la competencia del Gobierno de Navarra y, según el Gobierno de Navarra, la llegada a Navarra se produce de forma planificada, el Gobierno conoce de un día para otro quiénes llegan y la Administración del Estado se dirige principalmente, como interlocutor único, a Cruz Roja. Hay problemas de descoordinación que hay que mejorar entre la Administración del Estado y la Administración de la Comunidad Foral que dificultan que la gestión sea más eficaz. A poquito que se ponga, se puede hacer. ¿Por qué hago hincapié en esto? Porque la ley del derecho de asilo y de protección subsidiaria descansa precisamente en los principios de coordinación y cooperación entre los niveles de la Administración. Una vez que el Estado ya ha dado el título

de solicitante de refugiado, a quien corresponde luego la gestión es a las comunidades autónomas y, en el caso de Navarra, a la Comunidad Foral.

El Gobierno de Navarra cuenta con recursos suficientes para atender a las personas refugiadas durante el periodo de acogida, no obstante, existe el riesgo de que, avanzado el periodo de acogida, incluso en este, las personas refugiadas se queden sin los recursos específicos y queden en una situación teórica, como decía antes, de considerarlos como un ciudadano más. En la práctica, dicha circunstancia coloca a algunas personas refugiadas en una situación de exclusión social dado que, a los problemas de dificultad para el acceso a una vivienda, se unen los de acceso al empleo.

Las personas solicitantes de asilo acogidas en Navarra manifiestan que el trato recibido en Navarra es bueno, tanto el que reciben de los servicios sociales, educativos y sanitarios del Gobierno de Navarra como de la Cruz Roja y las personas solicitantes de asilo exponen que los principales problemas que tienen son los citados ya de vivienda y empleo.

Recomendaciones que hacemos a la Administración. Que persista en el ofrecimiento al ministerio competente del Gobierno de España para la acogida de un mayor número de personas refugiadas para poder dar cumplimiento a ese plan de acogida elaborado por el Gobierno de Navarra en septiembre de 2015, y ahí decimos –que yo creo que se entiende bien– superando las cifras que se asignen a Navarra en cumplimiento de los acuerdos de la Unión Europea. Hay que estudiar si cabe más acogida, estamos hablando de miles, estamos hablando de los ciento setenta mil, que en su momento se consideraron pocas plazas para la situación de la que estamos hablando. Que se inste a la Administración del Estado, en la medida de su competencia, a la mejora de la coordinación para una más adecuada atención a las personas refugiadas. Que se intensifiquen las medidas de apoyo en servicios sociales, educación, empleo y vivienda, para evitar cualquier riesgo de exclusión en las fases, sobre todo en la segunda y a partir de que concluya el periodo de acogida. Que se evalúe elaborar un plan especial de integración eficaz en la sociedad navarra para las personas refugiadas que deseen quedarse en Navarra. Como he dicho, la idea de muchos es volver a su país o ir a otro país. Pues que se evalúe a aquellas que quieran quedarse, en qué situación y cómo pueden quedarse. Que se establezcan unos indicadores eficaces para evaluar los procesos de acogida y la calidad de los servicios que se les prestan. Que la Administración foral tenga en cuenta e incorpore las recomendaciones y propuestas que ha formulado la Defensora del Pueblo en esas jornadas en las que realizó distintas recomendaciones en el caso de vivienda y

empleo, que están recogidas en el informe, y que se coordine el Departamento de Derechos Sociales con el de Educación en lo que atañe a la educación y, sobre todo, con los municipios en cuanto a los servicios sociales básicos, y también que mantenga contactos periódicos con las personas refugiadas ubicadas en Navarra, así como con las ONG de cara a introducir en los procesos de acogida e integración todas las mejoras que se vayan viendo, que conforme vayan llegando más personas, se vayan atendiendo. Es muy fácil trabajar con veinte, pero luego hay que trabajar con sesenta, luego con cien y luego llegará a doscientos y a trescientos. Entonces, hay que ir aprendiendo de los sucesivos pasos para que al menos a esas trescientas personas de ese compromiso inicial se las pueda atender cada vez mejor.

Esto es básicamente lo que viene a decir el informe. Me pongo a su disposición ahora para responder a las preguntas y cuestiones que quieran plantearme. Muchas gracias por su atención. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias a usted, señor Enériz. Comenzamos una ronda de intervenciones de mayor a menor con los grupos parlamentarios. En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra señor Esparza por un plazo máximo de diez minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias al señor Enériz y a las personas de su equipo que le acompañan. Quiero agradecer la información, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, en un asunto tremendamente sensible. Yo creo que el conjunto de la sociedad navarra, más allá de la ideología de cada cual, de los partidos a los que representemos, en esto estamos de la mano.

Se constata también una realidad que mí me parece grave, es decir, se sigue sin solucionar el problema. Sabemos que es un problema que no tiene una fácil solución, pero lo cierto es que había unos compromisos que, desde luego, a día de hoy no se están cumpliendo por parte de ninguna de las Administraciones. Esa es la realidad y yo creo que eso hay que exigirlo, hay que exigirle al Gobierno de España y hay que ver también, con el resto de los Estados, cómo se termina de solventar de la mejor manera posible porque, desde luego, hay imágenes que aparecen en los medios de comunicación que no están a la altura de lo que queremos que sea Europa. Las conclusiones que usted recoge en su informe, desde luego, nosotros las hacemos nuestras.

A mí me parece que es momento quizá de poner en valor el trabajo –porque lo menciona en su informe– de una organización como Cruz Roja.

Ya no en este caso, sino desde hace muchos años, atendiendo a aquellas personas que más dificultades tienen, sean de donde sean, yo creo que con una implicación personal altísima y en ocasiones sin el reconocimiento que quizás merecieran. Me consta que hay organizaciones religiosas –lo quiero decir de una forma clara– que también están comprometidas en este ámbito, y ahora que está tan de moda a veces criticar a algunos, creo que esto también hay que ponerlo encima de la mesa y hay que ponerlo en valor.

Me parece que en este asunto tenemos que seguir estando pendientes, ver cómo evolucionan las cosas. Yo no dudaba de que la realidad sea que a aquellas personas que están siendo atendidas se les estaba atendiendo bien. Yo creo que en Navarra, desde el punto de vista de las políticas sociales, sanitarias, educativas, con aquellas personas que más dificultades tienen, siempre se ha tenido una sensibilidad especial. Yo creo que tenemos buenos profesionales, equipos competentes y las cosas funcionan.

En cualquiera de los casos, este informe viene a constatar eso y, por lo tanto, quiero agradecer la información y vamos a ver si en el futuro informes como este lo que dicen es: ojalá que no hiciera falta que viniera nadie a esta tierra pero, en la situación en la que estamos, que el número, desde luego, fuera mayor de lo que a día de hoy es. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias a usted, señor Esparza. Continuamos con el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Tiene la palabra el señor Hualde.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko lehendakari jauna, eta eskerrik asko batez ere Nafarroako Foru Komunitateko Ararteko Eneriz jaunari, Parlamentuko kide ohia izandakoari, helarazitako txosten honengatik, eta gaurko agerraldian batzorde honi emandako azalpenengatik. Beti bezala, aitortu behar dugu, beraz, xede honetara ekartzen dituen txosten bereziak gure taldearen ustez lagungarriak direla eta, gainera, ekartzen dituen gaiak eta eztabaidak oso ongi hautatuak direla, eta hori begi bistan dago errefuxiatuen harrera-gaian, ikusita zein izan den ibilbidea azken urteotan, bada, aukeragarria dela gaia.

[Gracias, señor Presidente, y gracias sobre todo al señor Eneriz, al Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, antiguo miembro del Parlamento, por este informe que nos ha traído, y por su comparecencia de hoy en esta Comisión y por las explicaciones que ha dado. Como siempre, debemos decir que en opinión de nuestro grupo los informes especiales que aporta a estos efectos son de gran ayuda, y que además los temas y debates que

trae son muy oportunos. Efectivamente, en lo que respecta al tema de la acogida de refugiados, a la vista de lo sucedido durante los últimos años, se trata de un tema muy oportuno].

Decía que, en primer lugar, quería agradecer las explicaciones, la oportunidad de la cuestión que nos trae aquí y que se analiza en el informe, que es el tema de la acogida a personas refugiadas en nuestro territorio, en Navarra, por la evidente actualidad y relevancia pública que este tema ha tenido, sobre todo, en el último año. Hace casi un año, este grupo parlamentario junto con otros manifestó en este Parlamento una posición política clara de rechazo, de indignación con motivo de aquella propuesta del Estado turco a la Unión Europea para el intercambio de refugiados, un episodio que indignó especialmente a la opinión pública, que nos indignó y que puso de manifiesto la falta de altura de las instituciones de los Estados ante un drama humanitario como era la llegada de refugiados a Europa.

La escenificación del rechazo de esa posición de los Estados europeos se manifestó por parte de los grupos de la mayoría política de esta Cámara en un gesto de protesta, que fue esa retirada de la bandera de la Unión Europea junto al de otros Ayuntamientos de Navarra, y lamentablemente yo creo que el foco público y mediático a raíz de la reacción de algunos grupos se centró no en el fondo, no en esa situación de los refugiados y la política que se quería rechazar o denunciar, sino en el gesto en sí, en lo accesorio, en lugar de en lo que para nosotros es lo relevante. En este sentido, tenemos que agradecer, como decía, el recorrido que hace el Defensor del Pueblo sobre cuál ha sido, más allá de debates, de polémicas y de posiciones políticas, en el último año, la foto de lo que se ha hecho y de lo que no se ha hecho o de las carencias también de lo que se ha hecho en personas refugiadas. Y quiero también agradecer ese trabajo del personal de la oficina del Defensor del Pueblo por conocer de primera mano la labor tanto del Departamento de Derechos Sociales del Gobierno como de la Administración del Estado y de las diferentes entidades sociales e internacionales en ese encuentro en la sede del Defensor del Pueblo de España con las enseñanzas y conclusiones que ahí se sacan.

Para nosotros, los datos son tremendos. Se habla de ese más de un millón en 2015 y ese cupo de ciento sesenta mil al que se compromete la Unión Europea. Se dice –preguntaría– que los datos son de julio, creo que son de julio del año pasado, que para ese momento de ese cupo de ciento sesenta mil no se llega ni siquiera al 10 por ciento, son novecientos treinta y siete, y me gustaría saber también con ese escenario, con ese horizonte de finales de 2017, cuál es el dato actualiza-

do, pero me da que estamos, como bien se decía, en las antípodas siquiera de lo comprometido. Son unas cifras absolutamente raquíticas para mí, para nuestro grupo, de reasentamiento y reubicación cuando se dice –y yo creo que este es un dato abrumador– que la dimensión del problema es que es la cifra récord desde la Segunda Guerra Mundial de un movimiento de estas características.

A partir de aquí, creo que hay que destacar el mensaje que hemos repetido nosotros en distintas ocasiones: es el Estado español el que, en este caso, tiene las competencias, tiene la capacidad dentro de su política exterior de ser más ambicioso en la acogida a los refugiados de lo que ha sido. No obstante y siendo así, es cierto que hay que desplegar todas las posibilidades competenciales que dentro de la Administración navarra se tienen: educativas, sanitarias, sociales, vivienda, etcétera, para posibilitar una acogida a refugiados más ambiciosa que la pretendida por el Estado en coherencia, además, con la solidaridad manifestada por la sociedad navarra.

A partir de aquí, yo creo que es interesante hacer una reflexión de ese recorrido de este año en la gestión de los servicios y programas específicos destinados a esas personas solicitantes de asilo a partir de esas sesenta plazas asignadas en 2016, por debajo del propio potencial de acogida que la Comunidad Foral reconoce en esas doscientas o trescientas en 2015. Creo que es gratificante que haya una valoración positiva de la acogida en esos dieciocho o veinticuatro meses, en ese periodo, en el sentido de que las personas refugiadas ven garantizados eficazmente en Navarra sus derechos básicos en esos primeros meses, que se ha hecho una atención por parte del Gobierno adecuada con un programa de acogida adecuado. Y lo que me parece que merece destacar, sobre todo, en positivo es la ola de solidaridad manifestada en el esfuerzo por la sociedad navarra, Ayuntamientos, etcétera, en poner a disposición de las Administraciones y por parte de Ayuntamientos también, viviendas de acogimiento.

Los grandes hándicaps sobre los que reflexionar serían efectivamente la lentitud del programa de acogida y esa ralentización en la llegada de personas, que nosotros ubicamos también en esa falta de compromiso del Estado en el ejercicio de sus competencias. También nos preocupa la tremenda descoordinación y deficiente comunicación. No se puede comunicar de un día para otro para dar una respuesta eficaz del Estado con las comunidades autónomas. Creo que, si algo hay que trabajar en el ámbito de lo que nos atañe por ser competentes, es esa integración de esas personas más allá del periodo de acogida, más allá de esos veinticuatro meses, y tener en cuenta un poco las propuestas de mejora que, en definitiva, creemos que son útiles

para el conjunto de las instituciones. Se dice en el propio informe, se recomienda reclamar al Estado esa mejor coordinación para una mayor atención a las personas refugiadas, evaluar y establecer indicadores, intensificar medidas de apoyo y, sobre todo, destacaríamos la propuesta o la recomendación que se pone negro sobre blanco de seguir ofreciendo al Estado voluntad para acoger en Navarra a más personas refugiadas, porque hay capacidad para ello –se reconoce– e ir más allá de las cifras asignadas en esos acuerdos Estado-Unión Europea.

Desde nuestro punto de vista, del Grupo Parlamentario Geroa Bai, creemos que la voluntad política ha sido inequívoca en Navarra en este sentido por el Gobierno del cambio y lo tiene que seguir siendo. Yo creo que es un punto importante en la manifestación de esta voluntad política del Gobierno de Navarra ese convenio de colaboración en noviembre con la CEAR que ha supuesto la implantación de esta comisión en Navarra e incrementar esas sesenta plazas inicialmente gestionadas exclusivamente por Cruz Roja a ciento diez disponibles. Yo creo que eso es un punto de inflexión en este recorrido y una prueba de que, dentro de las competencias que se tienen, es posible ir un poco más allá de lo inicial.

También creo que, en el futuro, también se manifiesta que esa voluntad política del Gobierno va a seguir por ese camino. Ha sido actualidad esta semana la Conferencia de Presidentes Autonómicos a la que asistió la Presidenta Barkos y ahí a iniciativa de Navarra también en los acuerdos relativos a la participación de comunidades autónomas en asuntos de la Unión Europea, se acordó impulsar un plan coordinado de ayuda de emergencia a través de cooperación al desarrollo de las Administraciones autonómicas para mejorar los planes de acogida a refugiados.

Por tanto y para concluir, yo creo que estos ejemplos son muestra de voluntad política por avanzar en compromisos de acogida a personas refugiadas y, desde ese punto de vista, yo creo que es muy valioso este informe, valiosas las recomendaciones expuestas en el día de hoy, por lo que quiero agradecerlas. Mila esker eta hurrengo batera arte.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señor Hualde. Continuamos con el grupo parlamentario de Euskal Herria Bildu. Tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta egun on denoi, eta egun on ere Enériz jauna, Sarasibar jauna eta Chourraut jauna. Ongi etorriak batzorde honetara, eta gainera eskerrik asko eman dituzun azalpenengatik.

[Gracias, señor Presidente, y buenos días a todos, y buenos días también al señor Enériz, al señor Sarasibar y al señor Chourraut. Bienvenidos a esta Comisión, y gracias por las explicaciones que ha dado].

La verdad es que en este grupo parlamentario éramos conocedores de la actuación y del trabajo que se está haciendo tanto desde el Gobierno como desde Cruz Roja, la propia CEAR, entidades locales, y ahí incluimos también todo el trabajo que se está haciendo en Iruña Ciudad de Acogida e incluso otras ciudades, Lizarrta Ciudad de Acogida, etcétera. Con este informe, lo que hacemos es corroborar todo ese trabajo y constatar que se está trabajando en Navarra como se está trabajando, con cosas mejorables, pero se está trabajando bien.

Pero yo no me voy a quedar solo en el informe y sí que voy a transmitir la opinión que tenemos en Euskal Herria Bildu, que siempre hemos transmitido, y la última vez fue con la última declaración institucional que se hizo aquí, en el Parlamento. Y es que seguimos denunciando las políticas en materia de inmigración impulsadas desde la Unión Europea, además, por los Estados miembros, porque siempre hemos creído que son unas leyes injustas, inhumanas y, además, que están continuamente vulnerando sistemáticamente los derechos humanos, el derecho al asilo. Creo que ese es el primer punto y lo primero que tenemos que reconocer y, a partir de ahí, también creemos que los procesos de acogida no son cuestión de solidaridad, sino que son cuestión de justicia y de cumplimiento de la legalidad, es decir, un cumplimiento del derecho de asilo.

Lo que está haciendo Europa, en lugar de aplicar los compromisos internacionales firmados y los propios compromisos de la propia Unión Europea, es blindar fronteras, construir muros ante los cuales la Unión Europea no está reaccionando, sino que lo único que está haciendo es mantenerlos, e incluso se están produciendo en toda la Unión Europea ataques fascistas contra personas migrantes y contra personas refugiadas y Europa está permaneciendo, con sus Gobiernos a la cabeza, absolutamente impasible y, además, lo que está haciendo es permitir todos esos ataques fascistas contra personas migrantes y refugiadas. No se puede tratar un asunto de justicia y de dignidad y de defensa de derechos humanos como si fuera un problema policial o militar, y esa es la primera denuncia que también hacemos de lo que está ocurriendo en Europa.

Pero, además, cuando nos centramos en este tema, siempre tenemos en mente el Mediterráneo y tenemos en mente Grecia o tenemos en mente siempre las personas sirias, pero no se nos puede olvidar lo que está ocurriendo en la frontera sur, lo que está ocurriendo en Ceuta y Melilla, y digo esto

porque ahí tiene una responsabilidad directa, en esa represión hacia esas personas, el Gobierno del Estado español. ¿Por qué digo esto? Porque, lógicamente, se produce un choque entre lo que Navarra quiere y puede hacer y lo que es el Estado, porque existe una incapacidad y una resistencia, y no solo resistencia, porque las políticas represoras, concertinas, asesinatos... El mes que viene es el aniversario de lo que ocurrió en Tarajal. Es decir, existe una auténtica incapacidad y resistencia por parte del Gobierno de España para plantear propuestas y comprometerse en la búsqueda de soluciones y esas políticas chocan con lo que podemos hacer en Navarra.

No hay colaboración, además –eso se constata en el informe también–, existe una desinformación, con lo cual, al margen de poder fomentar esa colaboración y de esa desinformación, tenemos un problema de fondo que son las políticas y la actitud del Estado español con las políticas que se debieran hacer, desde luego, desde nuestro punto de vista, con las personas refugiadas. Navarra, como otras comunidades, tiene competencia en el proceso de acogida e integración, es decir, tiene competencia en vivienda, sanidad, políticas activas de empleo, educación, servicios sociales, y encima tenemos capacidad –y así lo hemos dicho–, existe un plan de acogida y en el informe se recoge cómo se está trabajando y lógicamente, vuelvo a insistir, con las mejoras que hay que plantear.

Dicho esto, más allá de declaraciones, más allá de buenas intenciones, desde luego, por lo menos desde el punto de vista de esta Parlamentaria, la única solución que veo y que creo que tendríamos que tener es actuar, bien conjuntamente todas las comunidades autónomas, bien desde Navarra, pero actuar ya, de una manera absolutamente independiente del Estado, es decir, actuar de una manera unilateral. Nos han demostrado ya personas que esto se puede hacer, tiene sus consecuencias y cada uno las debería asumir, pero es que incluso también se podría coger el ejemplo hasta del propio Papa, que creo que también en sus actuaciones rozó lo que podría ser la desobediencia civil. O sea que ejemplos tenemos y muchos.

Por eso, ahora centrándome en Navarra, como ya he dicho, se está trabajando, ya conocíamos lo que se estaba haciendo, tenemos que seguir en esa línea, lógicamente, con las mejoras que ha planteado y poniendo énfasis, además –creo que es bueno el informe porque es verdad que tenemos que poner un énfasis ahí–, en vivienda y en empleo. Y tenemos que tener muy en cuenta, una vez que pasa el proceso de acogida, el riesgo real de la posibilidad de que estas personas se queden en situación de exclusión, con lo cual creo que hay que poner todo el énfasis en mejorar esas situaciones. Desde Euskal Herria Bildu siempre hemos

creído que hay que trabajar el tema de la diversidad no solo para la integración real de estas personas, sino en la sociedad navarra, ese trabajo en la diversidad, y, además, de una manera democrática. Por supuesto, aquí también tenemos que hacer una reflexión y hacer un salto de esas políticas asimilacionistas, todavía actuales, a políticas incluyentes en el tema de la diversidad si queremos realmente una sociedad diversa y con integración de todas las personas que vengan a Navarra, no solamente las personas refugiadas.

Por eso, muchísimas gracias por la información, por el informe que ha realizado y porque creo que siempre es bueno que haya una constatación de lo que, por distintas fuentes, podemos saber, pero que esta constatación esté por escrito y venga, además, del Defensor del Pueblo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Fernández de Garaialde. A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, tiene la palabra la señora Pérez.

SRA. PÉREZ RUANO: Bai, mila esker, Presidente jauna. Mila esker, señor Enériz, por la elaboración de este informe especial en el ámbito de sus competencias justificado por la gravedad de esta problemática, lo que denota no sé si una sensibilidad o sí, al menos, un compromiso por parte de la institución a la que usted representa mayor que el que están demostrando otras instituciones, en concreto el Gobierno español y las instituciones europeas, que miran hacia otro lado incumpliendo sus propios compromisos y la legalidad internacional.

Nos parece muy positivo que Navarra, como se relata en el informe, trate bien a estas personas refugiadas pero, a la vista de los datos, nos queda una sensación agridulce, una sensación de impotencia, ante la magnitud del drama que supone la realidad que viven los refugiados. Además de ser una crisis humanitaria, una de las más graves vividas desde la Segunda Guerra Mundial, es un claro ejemplo del fracaso de lo que supone el proyecto europeo, en cuya génesis imperaba la defensa de los derechos humanos y la solidaridad entre los pueblos, y nos encontramos hoy con una Europa de las alambradas, una Europa que nos avergüenza, que cierra sus fronteras y que se niega a reconocer el derecho de asilo contemplado en los tratados internacionales, entre otros, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de Ginebra, los protocolos de Nueva York a las personas que huyen de las guerras, si bien en una interpretación torticera de este derecho internacional lo que hacen es precisamente señalar que no se puede asumir esta causa, la huida de las guerras como causa para reconocer el derecho de asilo. Esto nos parece, de hecho, un tema bastante grave, sobre todo, cuando hablamos de conflictos bélicos que –no lo olvidemos– son provocados por

las potencias occidentales con el objetivo colonial de dominación de los países de Oriente Próximo para la extracción de sus materias primas. Creo que, cuando hablamos de esta realidad, no podemos olvidar las causas que lo originan, que no son otras que las de un sistema capitalista criminal, que se sustenta y alimenta gracias a las guerras.

Pero lo más sorprendente es que, ante un drama humanitario de este calado, las instituciones europeas no faciliten de una vez por todas los corredores humanitarios con acceso legal y seguro para todas las personas refugiadas, una medida que regularía la entrada de refugiados en suelo europeo, que cortaría de raíz el lucrativo negocio de las mafias, que evitaría la separación forzosa de familias, que ahora mismo estén muriendo de frío miles y miles de personas, y muertes innecesarias, más de cinco mil en el Mediterráneo, más de diez mil desde el año 2014, que no son otras que los cadáveres del racismo institucional de las políticas migratorias europeas. Por el contrario, ante esto, lo que vemos, ya lo he dicho, es una Europa en la que sus Estados miembros siguen obstinados en reforzar esa Europa fortaleza, en convertir países como Turquía, Grecia, Macedonia o Serbia en Estados tapón de flujos migratorios hacia Centroeuropa y, en ese camino, que tiene como único propósito reducir los movimientos de refugiados, valen todo tipo de medidas: el alojarlos o internarlos en centros de internamiento, ordenar su traslado a países donde su vida corre peligro, como es el caso de Turquía, aplicar en España las vergonzosas devoluciones en caliente, y aumentar el control fronterizo de entrada y salida favoreciendo a empresas como Frontex. Luego nos sorprende que lleguen con cuentagotas. Se ponen y se destinan todos los medios económicos precisamente para este fin. De hecho, la propia ONU ha sido la que ha advertido que el acuerdo mediante el cual se pretenden externalizar estas funciones vergonzantes podría incluso ser ilegal.

Los Gobiernos europeos, por lo tanto, no están actuando a la altura de la situación ni de la solidaridad de sus gentes, que en muchas ocasiones han afrontado esta dejación de funciones de las instituciones y han sido criminalizados por ello, como sería el caso de los activistas Mikel Zuloaga y Begoña Huarte. No se respetan, como ya se ha dicho también, ni siquiera los compromisos europeos, no se cumple con esos acuerdos y, de hecho, España en 2016 únicamente ha recibido el 4 por ciento de los refugiados de los 17.387 a los que se había comprometido. Ante esto, necesitamos por tanto hechos y no palabras y, de momento, el Gobierno del Partido Popular está siendo cómplice de una realidad que es ya insostenible.

Como indica usted en el propio informe, desde Navarra no solo tenemos que exigir que se cumpla

el plan de acogida, sino exigiéndolo también al Gobierno de España, que cumpla sus compromisos, tanto desde las instituciones como desde la solidaridad y el apoyo mutuo en las calles y las organizaciones políticas y sociales. Debemos empezar ya a trazar un plan B frente a esta Europa de la xenofobia que está convirtiendo precisamente en pesadilla lo que en su día fue el sueño europeo, y de ello dependerá que podamos convertir de una vez la solidaridad en derechos, pero, por desgracia, queda mucho por hacer. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Pérez. Continuamos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Tiene la palabra la señora Unzu.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señores y señoras Parlamentarios. Muchísimas gracias. Bienvenido, señor Enériz, Defensor del Pueblo, y el equipo que le acompaña. Yo intentaré ser más constructiva que la anterior portavoz en su intervención. Quería agradecer muchísimo la elaboración del informe, me lo he estado leyendo estos días y he mostrado mucho interés en el mismo.

Es cierto que tenemos unos compromisos, no solo a nivel social, que es –creo– el compromiso más importante que tenemos, sino también político, que evidentemente está siendo frustrado y no se está cumpliendo. De ninguna manera está correspondiendo toda la ola de solidaridad que estamos viviendo y estamos sintiendo en nuestra gente de la sociedad en general con el comportamiento político de la mayoría política europea. Yo también me avergüenzo de cómo están deviniendo estas cosas de la política de asilo y refugio que están llevando a cabo en Europa. Yo también me avergüenzo, soy la primera que quiero poner de manifiesto este sentir, que no se corresponde en absoluto con el de la mayoría social, pero me siento europea y estoy orgullosa de serlo pese a que condeno enérgicamente estas políticas de asilo y refugio que están llevando a cabo y, de verdad, las condeno.

Por eso, condeno también que, a nivel humanitario, no se estén cumpliendo con los refugiados los derechos más básicos como es el nivel de dignidad, el abrigo, la comida, la asistencia sanitaria, y los estemos dejando morir en las puertas de Europa. Eso es lo que condeno. Entonces, yo le quería preguntar a usted, como Defensor del Pueblo, ¿qué hay que hacer? ¿Qué se puede hacer desde Europa para que estos refugiados puedan acceder y puedan optar, puedan estar aquí con nosotros y poner verdaderamente en marcha este plan de acogida elaborado en Navarra y que supongo que tendrán todas las comunidades autónomas en España? Para usted, que entiendo que tendrá reuniones a nivel estatal, a nivel también

europeo con otros defensores –hay una defensora del pueblo a nivel europeo–, ¿qué hay que hacer para poder acoger realmente a estas doscientas o trescientas personas que Navarra se comprometió a acoger?

Bajando a la realidad del plan de acogida, al informe... Como ya he dicho, voy a intentar ser constructiva porque, dentro del ámbito competencial de Navarra, nos preocupa la realidad del informe, nos preocupa, por ejemplo, el tema de la vivienda, como ha expuesto usted y ha expuesto también una persona refugiada que ha sido entrevistada por su equipo a la hora de elaborar este informe. Nos preocupa este relato y nos preocupa que haya personas que luego, en la realidad, cuando se pone en práctica este plan de acogida, no puedan cambiar de fase, de entre estas tres fases de acogida, no puedan cambiar de una fase a otra fase, por el problema de la vivienda. Realmente, ¿cuál es el problema de fondo? Que puede estar muy bien hecho un plan de acogida pero, en la práctica, puede haber fallos y no ser del todo pragmático.

Entonces, consideramos que nosotros, como sociedad, también tenemos un problema de estigma verdaderamente, no quiero decir racismo, pero sí que ciertamente... Y lo digo por las declaraciones que han hecho y por el problema que se está generando de que no puedan cambiar de fase por el tema de la vivienda. Entonces, consideramos que quizá habría que dar una vuelta porque nos da miedo que no se pueda realmente hacer bien todo el plan de acogida, poner en marcha bien todo el plan de acogida cuando realmente llegan estas personas por problemas de este tipo, porque está muy bien trabajar con los refugiados, pero también tenemos que trabajar con la sociedad, y creemos que precisamente tenemos que trabajar el tema de la sensibilización con la sociedad para que no exista este problema de la estigmatización, ya que es evidente que el objetivo final de todo este tema debe ser normalizar esta situación y, sobre todo, la integración para que no exista este problema de la estigmatización.

También nos preocupa –ya lo ha puesto usted de manifiesto– qué va a pasar después, porque tenemos un plan de acogida, tenemos ya unos refugiados... Ustedes han dicho que desde el año 2015 están en este plan, ya han pasado por alguna fase, pero ¿qué pasa cuando finaliza este programa? ¿En qué situación están esas personas? Porque cuando finaliza este programa, ya no existe el mecanismo de protección que les da el Gobierno de Navarra. ¿Qué va a ocurrir con estas personas que usted ha dicho que no tienen una red de apoyo detrás, que no tienen tampoco una red de apoyo familiar porque son refugiados y no tienen una red de apoyo familiar? ¿En qué situación se quedan estas personas? También ha dicho: tienen un alto índice de

probabilidad de exclusión social, tienen una gran dificultad con el idioma porque vienen siendo personas adultas, tienen un gran problema con las competencias profesionales, no es nada fácil buscar un empleo adecuado para todas estas personas. Entonces, tenemos que trabajar no solamente con el problema social de la estigmatización para normalizar el tema, sino en el posplan de acogida para que realmente tengan una integración normalizada a largo plazo, porque esto no es un programa de acogida para dos años, es un programa de acogida definitivo de estas personas que vienen a vivir con nosotros, quien quiera quedarse. Con lo cual tenemos que estar preparados también para esa fase.

Por ello, esperemos también que la Administración tenga en cuenta las recomendaciones que ustedes han plasmado en su informe. Queremos agradecer desde el Partido Socialista la labor de CEAR, de Cruz Roja Navarra y también de las diversas entidades sociales y locales que trabajan en este tema, cómo están trabajando el tema de la acogida de refugiados, y, de verdad, vuelvo agradecer su informe y hasta la próxima. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Unzu. Continuamos con la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular. Tiene la palabra señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidente. Bienvenido, Defensor del Pueblo, señor Enériz, y gracias también por su informe. Desde el Partido Popular, por supuesto, y desde el Partido Popular de Navarra concretamente, queremos reivindicar y unirnos al dolor y al drama internacional de los refugiados. Faltaría más, cómo no, eso es lo primero que quiero dejar claro.

También quiero dejar claro que, como saben todos ustedes, este es un proceso mucho más complicado de lo que parece. Yo también tengo críticas, tanto personales como de partido, con respecto a la política que está llevando a cabo la Unión Europea. Cuando al principio parecía que mostraba una actitud mucho más abierta, ahora, al final, no lo ha sido tanto. Quiero dejar constancia –y no es por excusar– de que realmente la capacidad y la posibilidad de traer personas refugiadas a España directamente depende –y es quien lo controla y decide– de la Unión Europea. Por lo tanto, por mucha voluntad que pueda tener España, como le pasa a Navarra, por mucha voluntad e interés que tenga el Gobierno de España en traer a un número concreto de refugiados, al final, dependemos de lo que establezca y de que abra o no las puertas, de la posibilidad y lo que decida la Unión Europea.

Por lo tanto, creo que no es justo que se ponga el foco en que tiene la culpa el Gobierno de España porque no es así, y así se ha reiterado en diferentes ocasiones, ni más ni menos, en la Conferen-

cia de Presidentes del otro día, en la que se ha acordado impulsar un plan coordinado de ayuda de emergencia a refugiados, un plan coordinado, por supuesto, en primer lugar, por el Gobierno de España, el Presidente Rajoy junto con los Presidentes y Presidentas de comunidades autónomas. También, en tres meses, se ha acordado constituir el Consejo Nacional de Protección Civil con especial hincapié y con el especial objetivo de ayuda a los refugiados.

También quería preguntarle, para finalizar, a la señora Pérez, de Podemos, si esta agresión capitalista a la que usted ha aludido es la que hace que vengan a Navarra el 14 por ciento de refugiados ucranianos y el 14 por ciento de refugiados de Venezuela. Mida sus palabras y entérese bien de lo que lee. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Beltrán. Para terminar esta intervención de los y las portavoces, tiene la palabra, por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, nosotros queremos también agradecer primero el informe del Defensor del Pueblo, porque relata y recoge muy bien lo que se está haciendo aquí, en Navarra, por parte de las diferentes entidades –Cruz Roja, ahora también con el convenio con CEAR– y por parte del Gobierno de Navarra para cumplir con la parte de competencias y de actuaciones que en nosotros recaen. Porque –y no está ahora, lo lamento pero lo tengo que decir– el señor Esparza ha hecho una afirmación que, si no se matiza o se entiende tal cual, nosotros no la podemos compartir y no es correcta: ha dicho que no se están cumpliendo los compromisos por ninguna de las Administraciones. No es verdad. No se están cumpliendo los compromisos por parte de las Administraciones, en primer lugar, que tienen la competencia para dar el estatuto de refugiado. Eso es lo que no se está cumpliendo, porque son, en primer lugar, la Unión Europea y, junto a la Unión Europea, en el caso nuestro, el Estado español, los que tienen la competencia para dar el estatuto de refugiado, para decir: usted pasa, Usted entra. El Gobierno de Navarra no tiene esa competencia. Por tanto, dejemos bien claro este marco de juego porque, si no, parece que todo es lo mismo.

Precisamente lo que recoge este informe es que lo que tiene que ver con el Gobierno de Navarra y con las actuaciones de acogida en Navarra se está trabajando razonablemente bien. Por lo tanto, eso es lo que hay que decir porque eso es lo que dice este informe. ¿Qué sucede? Que no vienen efectivamente todos los refugiados, todas las personas refugiadas que deberían venir, ni siquiera no en términos morales de resolver de forma completa el

problema y la crisis de refugiados, sino que no vienen todas las que podrían venir con arreglo a los propios acuerdos y el marco que la Unión Europea ha aprobado. Pero eso no es, insisto, una responsabilidad del Gobierno de Navarra, por lo menos en términos legales. Otra cosa es que diésemos un paso más y, ante una crisis que es moral, que es ética y que es de humanidad, efectivamente, dijésemos: no tenemos competencias, pero aquí, a Navarra, van a venir, aunque sea ilegalmente, más personas. Supongo que la Unión Europea y el Estado español rápidamente intervendrían sobre nuestras Administraciones y esos actos para anularlos, para impedirlos y para sancionarlos. Pero seamos muy conscientes de cuál es, en el ámbito de nuestras competencias, el papel de cada uno.

Por lo tanto, aquí el informe lo retrata. Nosotros valoramos en ese sentido de forma positiva el trabajo que se está haciendo, la ampliación de esas plazas, el nuevo convenio con CEAR, aparte del que se tenía con la Cruz Roja, las actuaciones en materia de educación, de sanidad, de servicios sociales, etcétera. Ese marco ya en los dieciocho o veinticuatro primeros meses, ese procedimiento de acogida que está bastante bien articulado, bien estructurado y garantizado y, por lo tanto, eso es lo que nosotros queremos poner en valor, constatar qué es lo que se está haciendo y ponerlo en valor.

A partir de ahí, efectivamente, hay otros debates. Con la crisis de refugiados, millones de personas no se ponen de un día para otro a andar, a dejar sus casas y sus países simplemente porque se les ha ocurrido, sino porque están en riesgo directamente sus vidas. Es así y eso no pasa porque haya ningún accidente meteorológico ni ninguna cosa de causa natural. Hay una cosa que se llama guerra y ahí está el debate, efectivamente. Yo estoy muy de acuerdo con lo que se decía por parte de otros portavoces, el origen de esas guerras ahí está, una cuestión absolutamente crucial y central que no es el objeto evidentemente de esta Comisión y de esta comparecencia, en este caso del Defensor del Pueblo, pero que es una cuestión central para abordar este drama y esta crisis: la guerra de Irak, la guerra de Libia, la guerra de Siria, qué papel tiene la OTAN, qué papel tiene Occidente, qué papel tiene Estados Unidos, qué papel tienen los países europeos en todo eso, por qué se han producido todas esas guerras, cuáles son sus causas, qué papel tiene cada actor en ellas, porque luego vienen las consecuencias, la crisis de los refugiados y una respuesta que está siendo, por parte ya de la Unión Europea, absolutamente raquítica, insuficiente en el mejor de los casos, cuando no xenófoba en algunos momentos y en algunos elementos, y si no por el conjunto de la Unión Europea como tal, por parte de algunos de sus Estados, desde luego, de forma descarada. Ya no es que aquí haya declaraciones o posiciones de parte de un partido político,

de un dirigente político, de un responsable político de un país o de otro, no, aquí jefes de Estado de países de Europa han hecho declaraciones xenóforas directamente diciendo que ellos no van a admitir a determinados refugiados por su origen étnico o por su profesión de fe religiosa, nada más y nada menos. Y esto lo han dicho jefes de Estado de la Unión Europea. Por tanto, este es el estado lamentable de la situación.

Nosotros, ante esto, también nos queremos sumar, como también han hecho otros portavoces, al agradecimiento a las asociaciones, a los activistas sociales que están trabajando en esta materia de acoger a los refugiados y que incluso van más allá del marco legal y en algunos casos, como ya se ha dicho, aun asumiendo las consecuencias que les puedan suponer, participan de acciones para traer a estas personas aquí, a una situación de seguridad y en la que sus vidas no corran riesgo como está sucediendo ahora. Por lo tanto, nosotros también en este sentido trasladamos nuestra posición política de apoyo y de agradecimiento a estas personas, a estos colectivos y a estas asociaciones.

Por nuestra parte, nada más. Simplemente, quiero constatar que en el informe del Defensor del Pueblo lo que se dice es que se está trabajando y que se está trabajando razonablemente bien en el marco de las competencias que tenemos aquí, en Navarra, y, evidentemente, también queremos lamentar y poner el dedo en la llaga de cuál es la actitud, que en nuestro caso juzgamos como absolutamente insuficiente y rechazable en algunos extremos claramente, por parte de la Unión Europea y del Estado español en la gestión que están haciendo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señor Nuin. Una vez concluidas las intervenciones, tiene usted, señor Enériz, la palabra para aclarar o contestar a las cuestiones que han salido en el debate. Muchas gracias.

SR. DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sr. Enériz Olaechea): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías. Empezando por el señor Esparza, efectivamente, hay que reconocer el papel de Cruz Roja, de todas las ONG y también de la sociedad navarra, que yo creo que en esto ha demostrado mucha madurez y mucha seriedad. No lo digo por quedar bien, sino porque es la verdad. Yo creo que ha actuado muy bien, que es como hay que actuar y con esa realidad, poner a disposición medios o al menos tener la voluntad de hacer de esto una situación de acogida y no de rechazo. También hay que agradecer la profesionalidad, lógicamente, de todos los servicios que atienden a estas personas y hago hincapié en esto porque muchas veces hacemos una cuestión política de cuestiones que luego son más profesionales o más técnicas, de gente que está aplicando la nor-

mativa y que luego se encarga de gestionar los servicios con las personas que vienen.

Preguntaba el señor Hualde los datos más actuales que se tienen. De una noticia de hace muy pocas semanas, realmente no llega ni a dos semanas, no llegan al 5 por ciento, está en el 5 por ciento el volumen de personas que están en este momento en España de las 17.337 personas que se comprometió el Estado español. Prácticamente todo el mundo reconoce que en esto hay un retraso. Lo ha reconocido el propio Ministro de Asuntos Exteriores. El Ministro dice que, efectivamente, se ha retrasado el plan, que ellos tienen el compromiso de que se cumplirá para septiembre de 2017, pero eso pone el problema de que la cifra que llevamos ahora es, en un año, ese 5 por ciento y eso obliga a que el 95 por ciento se haga de aquí a septiembre, lo que significa mil ochocientas personas de acogida al mes, que creo que es una cifra que es prácticamente imposible porque no hemos llegado a los mil en un año. A ver si es verdad. Vamos a dar un voto de confianza, pero es muy difícil.

¿Qué hay que hacer? Preguntaba la señora Unzu qué se puede hacer en estas cuestiones. Pues agilizar la normativa. La normativa de asilo es así y, si no la agilizas, no vale para nada. Estamos hablando siempre de asilo, de normativa de asilo, que es norma de protección internacional porque España en esto, la ley de asilo, responde a los convenios internacionales sobre protección. ¿Entonces qué hay que hacer? Agilizar, mejorar. Esta preocupación por la lentitud que se nos quite, porque la preocupación no es solo por la lentitud, sino por las condiciones en las que están estas personas que en estos momentos están en las puertas de entrada. Las puertas de entrada están situadas fundamentalmente, en mayor número, como he dicho antes, en Grecia, en Italia y en Turquía, pero también están en otros sitios. Lo que pasa es que está funcionando con una gran lentitud. Entonces, ¿qué hay que hacer? Agilizar, si hay que poner recursos, hay que poner recursos y habrá que ayudar. Hay gente, incluso algunos defensores del pueblo están dándole vueltas a plantear que las comunidades autónomas, con arreglo a instrucciones y directrices que establezca la Administración del Estado, puedan hacer el examen de esas solicitudes de acogida. Si detectan algo sospechoso, ya lo pondrán en conocimiento del Ministerio del Interior para que rápidamente estudien esos casos.

Luego, en este tipo de cosas, yo me acuerdo de pequeñín que se decía que, cuando un barco se hundía, había que salvar primero a las mujeres, a los niños y luego a los ancianos. Pues esto es un gran barco que se está hundiendo. Primero habrá que salvar a los menores, luego habrá que salvar a las personas en situación más vulnerable y dar, al menos, prioridades, establecer criterios para que se

pueda correr, y reforzar entretanto la situación de donde están estas personas. En este momento no pueden estar a la intemperie con esta ola de frío, es que no pueden estar, es que esto es así, eso es lo que nos tenía que llamar ya desde el punto de vista de la más elemental humanidad. Así no. Esa es la primera cuestión.

En todas estas cuestiones sobre la lentitud, yo antes –señora Beltrán, no estaba usted– he dicho que no había que echarle la culpa al ministerio ni a los ministerios porque no es una cuestión de buenos o malos, es una cuestión de mejorar, agilizar y cumplir con los compromisos, al menos con los compromisos que tienen la Unión Europea y España en materia de refugiados y, como decía, ahí están los propios datos del Ministro de Asuntos Exteriores y las peticiones de la Defensora del Pueblo. Aquí estamos todo el mundo de acuerdo. La situación de la ONU y la propia Conferencia de Presidentes, que el otro día acordó que esta es una situación excepcional, especial y que exige una respuesta muy rápida. Entonces, a lo que estamos llamando todos es a que esa burocracia se reduzca, no en el sentido de quitar garantías sino que se vaya a lo rápido, lo inmediato, y luego ya pondremos soluciones.

Yo les he contado a sus compañeros que en una reunión que hicimos el 30 de noviembre con la Defensora del Pueblo Europeo, la Defensora del Pueblo Español y los Defensores de las comunidades autónomas, para tratar precisamente este tema, que lo hemos tratado en varias reuniones, en uno de los momentos se preguntaba la valoración a la Defensora del Pueblo: ¿dónde está el problema? La Defensora del Pueblo nos decía que el problema está en los veintiocho Estados. Lo digo por centrar un poco la cuestión según la visión que nos dio la Defensora del Pueblo. Yo no sé si es verdad, se lo digo así de claro, yo no tengo elementos para juzgar si eso es así o no es así. Ella lo centraba porque son los veintiocho Estados los que de alguna manera para cumplir los compromisos están poniendo cada uno sus problemas por sus situaciones internas. Eso es perfectamente entendible.

En Alemania se produce un folclore, hay elecciones y lo que antes era la acogida inmediata de un millón de personas, en estos momentos es un revisar y echar. En Francia, qué le voy a contar; en Francia hay elecciones y aquí no está la situación para... En el Reino Unido no hay más que ver que no se acepta ni la admisión, que se pone en duda la libertad de personas. Austria puso barreras económicas, también había elecciones y había barreras económicas e incluso quería cobrar a los refugiados por otras filosofías, pero quería cobrar. En Holanda también hay elecciones. Hungría levantó barrera y dijo: Aquí no entra nadie. Punto. Se acabó. Aquí no entra absolutamente nadie, y es

delito en el Código Penal saltar la valla. Polonia dijo: Aquí solo católicos; cristianos, ya hablaremos, y nadie más. En líneas generales, todos, con la idea de revisar que no entren terroristas –que está bien, ese no es el objeto–, van poniendo muchas pegas y retrasan absolutamente todo y ahí son inamovibles. Aquí, hasta que no esté convencido de que esta persona no pertenece o no tiene riesgos de la Yihad, nada. Esto es lo que nos explicaba la Defensora del Pueblo Europeo, está el problema en los Estados, y yo creo que igual está más ahí. Eso es un ambiente que les condiciona a todos: el uno por el otro y el otro por el uno. En el caso de España, nosotros insistimos en que hay que agilizar.

Me preguntaba también la señora Unzu sobre qué hacer con estas personas cuando se acaba la situación. Hay que hacer un programa especial de apoyo para aquellos que lo necesiten, un programa especial de condiciones especiales para aquellos cuya integración todavía no se haya logrado. ¿Qué es lo que pasa? Que todavía no estamos en esa fase en el tiempo pero, cuando llegue, es que no nos va a quedar más remedio porque va a haber que atender, del mismo modo que hay educación especial, en la que todo el mundo entiende que hay distintos tipos de enseñanza, según uno sea muy listo o según uno tenga una serie de problemas, pues en la sociedad y en otras cosas también, y las personas que se van quedando detrás y que exigen una discriminación positiva en situaciones en las que no podrían existir con cierta dignidad, exigen situaciones de programas especiales y habrá que hacerlo. Tampoco es tanto problema porque estamos hablando de un colectivo muy reducido; estamos hablando de trescientas o –imaginemos, en la mejor de las situaciones– cuatrocientas personas. Oiga, o quinientas, imaginemos. El número de extranjeros incorporados a la sociedad navarra en los últimos años es de setenta mil, y aquí estamos todos, y seguimos viviendo y todos convivimos y unos trabajan y otros no trabajan, y tienen problemas, y unos son de Osasuna y otros no son de Osasuna. Yo que sé, hacen su vida. Estamos hablando de cifras... De verdad, algunas veces parece que se nos hubiera ido la cabeza de una manera irracional diciendo que vengan millones. No, estamos hablando de lo que estamos hablando y de determinadas situaciones.

Básicamente esto es lo que les puedo contestar, si me he dejado alguna cuestión, saben que me tienen siempre a su disposición para aclararla. Yo creo que aquí el llamamiento es muy fácil: oiga, si vamos a cumplir con ciento setenta mil y luego vemos que con ciento setenta mil no vale y hay que ampliar o si consideramos ya desde ahora que hay que ampliar, ¿qué hay que hacer? Pues lo que dijo el Almirante Nelson: Aquí cada uno tiene que

cumplir con su deber, y cumplir con su deber es cumplir con su deber ya desde el primer momento.

Aquí, el Gobierno de Navarra se tiene que poner las pilas, el Gobierno de España se tiene que poner las pilas, la Unión Europea se tiene que poner las pilas, porque estamos hablando de gente en una situación, en estos momentos, indigna y esto es a lo que tenemos que dar respuesta o al menos concienciarnos, en la medida de nuestras posibilidades, de qué es lo que tenemos que hacer y entre todos –por eso hacía tanto hincapié en la necesidad de coordinar– trabajar juntos para resolver estas cuestiones y que esto sea un problema, como todas las cosas pasajeras, estructural pero, bueno, que sea

pasajero en sus fases principales para dedicarnos a otro con el mismo espíritu. Muchas gracias y les insisto en que me tienen a su disposición para lo que consideren oportuno. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muy bien. Agradeciendo la presencia e información del Defensor del Pueblo, señor Enériz, de los señores Chourraut y Sarasíbar y de los componentes de su equipo, y no habiendo más puntos en el orden del día, señoras y señores Parlamentarios, les deseo que pasen un buen día y se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 52 MINUTOS).